## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



## JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., cinco (05) de octubre de dos mil veinte (2020)<sup>1</sup>

## Expediente 005 2015 - 00672 00

Como quiera que la audiencia programada, para el día 9 de junio de junio de 2020, no pudo surtirse con ocasión de la suspensión procesal dispuesta por el Consejo Superior de la Judicatura<sup>2</sup> y las medidas de confinamiento ordenadas por el Gobierno Nacional, se convoca nuevamente a la audiencia allí señalada para el día 10 del mes de marzo del año 2021, a las 9:00 a.m..

Póngase de presente a los apoderados, partes, testigos e intervinientes que la misma se realizara de manera virtual a través de la Plataforma Teams o cualquiera otras de las herramientas suministradas por el Consejo Superior de la Judicatura y para ese fin se remitirán las indicaciones y enlace (link) vía correo electrónico para que, se realice la conexión con la suficiente antelación. Para ese fin, deberá informarse el correo electrónico respectivo a través del correo institucional o el formulario creado para ese fin disponible en el micrositio web de la rama judicial o que se genera como

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Notificado en estado electrónico número 51 del 6 de octubre de 2020

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Mediante Acuerdo PCSJA20-11517 del 15 de marzo de 2020 y los que le sucedieron prorrogando la suspensión de términos.

respuesta automática a los correos electrónicos remitidos a este despacho judicial a través del e mail institucional.

Cualquier solicitud o inquietud sobre el particular podrá presentarla a través del correo institucional, por ese medio, igualmente, se podrá deprecar el acceso al expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA